

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6299 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 685/2007 se dictó auto de fecha 20 de diciembre de 2017, aclarado por auto de fecha 4 de enero de 2018, por el que se ha declarado concluso el concurso de Instal-control Construcciones Áreas Especiales Publicas y Hospitalarias, S.A., con CIF A-50606490.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006373-1